

Acoso escolar, discriminación y violencias sociales

Bullying, discrimination and social violence

Lucía Melgar

RDP

RESUMEN

La autora implementa un enfoque de género y contextual para analizar el fenómeno de la violencia escolar, al apreciar que éste afecta particularmente a las mujeres, agregando una reflexión sobre discriminación y reproducción de estereotipos de género.

Presenta diversas estadísticas, a la vez que expone casos reales y sus diversas problemáticas, con las que plasma la necesidad de aplicar programas de prevención de la violencia que involucren a toda la sociedad; especialmente en lo tocante a la atención de las niñas y los temas de género.

PALABRAS CLAVE: violencia escolar, mujeres, discriminación, violencias sociales.

ABSTRACT

The author implements a gender and contextual perspective in order to analyze the school violence phenomenon, appreciating that it particularly affects women and adding a reflection about discrimination and gender stereotypes reproduction. She presents diverse statistics and shows real cases and their different problems, which reflect the need to prevent violence with programs that should include the whole society; especially with regard to the care of girls and gender issues.*

KEYWORDS: school violence, women, discrimination, social violence.

* Traducción realizada por la licenciada Ximena Armengol Silenzi. SOLCARGO, www.solcarga.com.mx.

LUCÍA MELGAR

Sumario

1. Introducción
2. La violencia en la escuela no se da en el limbo
3. ¿Una juventud violenta?
4. Acoso escolar en una sociedad profundamente discriminadora
5. El mito de las “chicas malas”
6. Violencias comunitarias y acoso escolar
7. ¿Qué hacer?
8. Bibliografía

1. Introducción

En los últimos años el acoso entre pares en la escuela ha cobrado notoriedad en la prensa y otros medios. Noticias recientes dan cuenta de la gravedad y la magnitud del fenómeno en las escuelas mexicanas, las cuales tienen tasas del 10% a 24% de víctimas de diferentes formas de acoso.¹ Para muchos, éste no es un fenómeno nuevo, más bien se trata de un problema viejo con nombre nuevo, cuyo origen anglosajón remite a un problema internacional: el *bullying*; en efecto, no es manifestación particular de las escuelas mexicanas, sino un problema de alcance mundial que en los últimos veinte años ha atraído cada vez más la atención de los medios y de especialistas en educación, prevención de violencia y justicia criminal.

Aunque las definiciones varían, el *bullying* puede caracterizarse como “una conducta agresiva con intención de dañar repetidamente, que una persona o grupo infligen a otra u otras con menor poder”, que puede ser directa o indirecta, y que está relacionada con diversas formas de discriminación.² Según estudios diversos, el *bullying* es muy común y su frecuencia en las escuelas primarias y secundarias en el mundo varía entre 4% y 12%, o entre 14% y 26%, con tasas más altas entre mu-

¹ Poy Solano, Laura, “Bajo acoso, 10% de estudiantes de educación básica”, *La jornada*, 10 de mayo de 2010, visible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/10/politica/002n1pol>.

² Ferguson, Christopher, J. et al., “The Effectiveness of Anti-Bullying Programs. A Meta Analytic Review”, *Criminal Justice Review*, vol. 17, núm. 4, diciembre de 2007, pp. 410-414.

chachos y niños víctimas de acoso,³ aunque también hay estudios que indican que hasta un 61% de la población ha sido acosada. Aquí me centraré en la violencia escolar que afecta particularmente a las mujeres, y destacaré la relación del acoso escolar con la discriminación y la reproducción de estereotipos de género tradicionales que conllevan desigualdad de género y la normalización de masculinidades violentas. Aunque se han tomado en cuenta estudios sobre acoso, violencia y violencia de género nacional e internacional, aquí se destacan tres estudios de caso que desarrollaron, en Iztapalapa, Suacedo, Ramos Lira y Parga, especialistas en violencia de género, psicología y pedagogía, respectivamente. Estos estudios nos demuestran que es necesario estudiar el acoso escolar en un contexto amplio, no centrarse en el estudiantado como agente de violencia y, en cambio, tomar en cuenta a la comunidad escolar en su conjunto, así como sus relaciones con la colectividad, las familias y las instituciones.

2. La violencia en la escuela no se da en el limbo

En todos los casos, los estudios sobre acoso y violencia escolar en el ámbito internacional y nacional insisten en la necesidad de estudiar este problema dentro de un contexto personal y sociocultural, pues, como toda manifestación de violencia, ésta forma parte de un fenómeno complejo. En efecto, la violencia en la escuela no se reduce al *bullying*, ni la violencia que padecen las víctimas o ejercen los victimarios se cristaliza sólo en esa manifestación. La violencia, como lo ha explicado Martín Baró,⁴ es un fenómeno complejo en el que se intersecan distintas esferas de la vida social, personal, comunitaria y política. Por ello, en cualquier caso, es importante detectar las diversas formas de violencia que se pueden dar en el ámbito escolar y no reducirlas *a priori* a las que afectan sólo al estudiantado. Las autoridades educativas y el

³ *Idem.* Olweus, Dan, "A Profile of *Bullying* at School", *Educational Leadership*, marzo de 2003, visible en: http://www.lhsenglish.com/uploads/7/9/0/8/7908073/olweus_profile_of_bullying.pdf.

⁴ Martín-Baró, Ignacio, "Violencia y agresión social", *Psicología social desde Centroamérica*, El Salvador, UCA, 1986.

LUCÍA MELGAR

profesorado pueden ser —y son, como se verá— agentes, cómplices o víctimas de violencia. Desde luego, también pueden actuar como mediadores o agentes de solución ante esta problemática escolar.

En el mismo sentido, la escuela está inserta en un contexto social y cultural muchas veces conflictivo. Si las niñas, los niños y adolescentes, por ejemplo, se ven expuestos a robos, asaltos y violaciones camino a la escuela, como sucede en diversas zonas de la Ciudad de México y del país, por ello es preciso tomar esto en cuenta y enfrentar sus implicaciones y consecuencias para el bienestar de la juventud. En México, en particular, la situación de violencia aguda y creciente de los últimos siete años debe tomarse en cuenta, discutirse y analizarse en cualquier programa de prevención de violencia o estudio de la violencia escolar.

Datos recientes acerca del cobro de piso por parte de niños y adolescentes en escuelas situadas en zonas controladas por el narcotráfico revelan no sólo un fenómeno de imitación, sino una normalización y apropiación de la violencia del entorno en el ámbito escolar,⁵ y nos obligan a preguntarnos por los modelos de conducta que niños y jóvenes reciben fuera de la escuela. Éste es un buen ejemplo de que no basta con estudiar y buscar prevenir el *bullying* como fenómeno particular, sino que es necesario reconocer el impacto de la violencia generalizada en la vida cotidiana.

En este sentido, es necesario promover estudios multifactoriales y multidisciplinarios del acoso y de la violencia en la escuela, tomando en cuenta las relaciones de ésta con su entorno. Un avance hacia este conocimiento es la Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en el nivel Medio Superior de la SEP, que ya se ha levantado en 2008 y 2011, y cuyos resultados para 2013 están por publicarse. Otro instrumento útil es la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) de 2010, o la del Consejo para Prevenir la Discriminación (Copred) del Distrito Federal en 2013, ya que nos muestran el grado de intolerancia a la diferencia por parte de la sociedad en general, sociedad de la que forman parte

⁵ “Niños practican el «cobro de piso» en primarias y secundarias en Nuevo León”, *Sin embargo*, 19 de junio de 2013, visible en: <http://www.sinembargo.mx/19-06-2013/659932>.

niños, niñas y jóvenes estudiantes, así como profesorado, autoridades y personal administrativo de las escuelas. No se pueden esperar altas tasas de tolerancia en las escuelas de un país con altísimas tasas de discriminación por todo tipo de factores: preferencia sexual, religión, ideología, género, etnia, color de la piel, entre otras, como nos revela la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2010, según la cual 44.1% de la población general no estaría dispuesto a que vivieran en su casa personas homosexuales: 43.7%, lesbianas; 25.9%, personas con ideas políticas distintas; 23.3%, personas de otra raza; 24.2%, de otra religión; todo esto en un país pluricultural y diverso.⁶

3. ¿Una juventud violenta?

Aunque remitan a una etiqueta-paraguas como el *bullying* o enfaticen sólo un aspecto de la violencia en la escuela, como el acoso entre pares, los estudios que se han hecho desde la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de encuestas de exclusión e intolerancia, o desde el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) e instituciones especializadas, como la UNAM o la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), apuntan a un problema real: las escuelas no son lugares propicios para la convivencia pacífica ni pueden entonces favorecer el aprendizaje. En nuestro país, el acoso escolar ha aumentado en los últimos años, a tal grado que, según la Asamblea Legislativa del Distrito Federal⁷ en 2010. México es el país con más alto grado de acoso escolar de América Latina⁸ y con mayor acoso a nivel secundaria de la OCDE,⁹ lo

⁶ ENADIS 2010, *Resultados generales*, p. 22, visible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.

⁷ “Reforma ALDF Ley de Salud para atacar el *bullying*”, *Proceso*, 24 de febrero de 2011, visible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=264020>.

⁸ Díaz, Ariane, “Logra un programa reducir incidencia del *bullying* en 20 escuelas públicas del país”, *La Jornada*, 15 de febrero de 2013, consultable en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/15/sociedad/044n1soc>.

⁹ CNDH, “Capacita CNDH sobre acoso escolar”, comunicado de prensa, 4 de mayo de 2013, visible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_124.pdf.

LUCÍA MELGAR

cual no debe sorprender si pensamos en la enorme desigualdad social que caracteriza a esta nación, el alto grado de violencia que ha vivido la sociedad mexicana desde 2007 y la general tolerancia hacia la violencia y la discriminación que se sintetiza en el 98% de impunidad de los delitos, así como en la falta de sanción social ante el clasismo, el sexismo y el racismo, fenómenos estrechamente ligados a la violencia y al acoso escolar en particular.

En términos de frecuencia, a nivel internacional, las estadísticas varían entre el 10% y 61%. En México, según las fuentes que se consulten, se calcula que aproximadamente el 40% de los niños y jóvenes han sufrido acoso en escuelas públicas y privadas.¹⁰ Además, según el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, el 8.8% de estudiantes ejercen *bullying* a nivel primaria, y 5.6% en secundaria, además hay más violencia física en secundaria que en primaria, en la que predomina la violencia psicológica.¹¹ Si ya el grado de acoso es alto, según datos de la CNDH, aumentó 10% en 2 años, de 2011 a 2013, incremento que concuerda con el grado de violencia que vivimos y remite también a la posibilidad de que en la actualidad se esté reconociendo más el acoso porque hay mayor consciencia de él.

En lo que se refiere al estudio del acoso escolar desde una perspectiva de género, la mayoría de los estudios no han hecho distinciones por sexo, si bien se ha observado que en México y otros países, niñas y niños ejercen y padecen distintas formas de violencia, es más común que los niños y hombres adolescentes recurran a la violencia física y que las niñas y jovencitas recurran a la violencia verbal y psicológica.

Mientras que el desarrollo de estudios oficiales y académicos contribuye a un mejor conocimiento del problema, la atención que los medios han prestado al acoso y otras manifestaciones de violencia escolar puede verse como un arma de doble filo: por un lado, sacan a la luz un problema que es preciso resolver y dan publicidad a casos sonados que de otro modo podrían quedar en la impunidad. Por otra parte, contribuyen a la desinformación o a la mala información, en la medida en

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Arreola, Juan José, "Miden *bullying* en escuelas de Querétaro", *El Universal*, 19 de marzo de 2011, visible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/753043.html>.

que se enfocan en unos pocos protagonistas y centran la atención en niños, niñas y adolescentes como si ellos fueran los más violentos o su violencia constituyera un fenómeno extraordinario.

Como ha señalado la socióloga estudiosa de las juventudes y de la violencia, Rossana Reguillo, se observa una tendencia a presentar a la juventud como peligrosa y violenta, con lo que se agudiza la falta de respeto a sus derechos humanos y se les estigmatiza, en muchos casos, no sólo por su edad sino por su clase social, etnia, manera de vestir, etcétera.¹² Las iniciativas para reducir la edad penal son sólo un ejemplo de esta tendencia. Este enfoque conlleva también el riesgo de atribuir la responsabilidad del acoso escolar al estudiantado sin tomar en cuenta factores como: 1) la violencia y acoso que ejercen profesorado y personal administrativo, problema poco tratado y que es urgente que la SEP y la academia estudien para medir su magnitud y causas, y así ponerle un alto; 2) la tolerancia a la violencia o a ciertas formas de discriminación por parte de éstos; 3) los sesgos que reproducen estereotipos de género, clase y etnia del material escolar y/o del profesorado; 4) el impacto de la violencia comunitaria, y 5) el impacto negativo de los medios y de la publicidad como vehículos que reproducen la discriminación y la desigualdad de género y que fomentan la tolerancia a la violencia misógina, clasista y racista. Si bien es necesario promover entre niños, niñas y jóvenes la toma de responsabilidad de sus propias acciones, valores y creencias, la primera responsabilidad es social. De ahí que enfocar sólo al estudiantado o proponer simplemente una intervención sobre éste como si el profesorado, la familia y la comunidad estuvieran exentos de violencia y discriminación no sólo es injusto, sino irresponsable.

4. Acoso escolar en una sociedad profundamente discriminadora

Un buen ejemplo de la complejidad del acoso escolar y de la necesidad de plantear preguntas, no sólo sobre la juventud, sino sobre las auto-

¹² Reguillo, Rossana, *Emergencia de culturas juveniles, estrategias del desencanto*, Colombia, Norma, 2000, capítulo I.

LUCÍA MELGAR

ridades, es el caso de una chica mixteca, quien sólo después de dos años y medio de padecerlo se atrevió a denunciar el acoso del que era objeto en una escuela pública de Tepito. Harta de golpes, robos, humillaciones por parte de sus compañeros —que contaron con la apatía cómplice del profesorado y la administración escolar—, Angelina y su madre, con ayuda de una tía que sí habla español, fueron a presentar una denuncia ante una agencia especializada en niñas, niños y adolescentes. Ahí, sin embargo, se negaron a levantar la denuncia, y sólo porque una fiscal se enteró del hecho y procedió contra el funcionario omiso, se pudo continuar con la demanda.¹³

La pregunta que debe hacerse no sólo es por qué, pese a acudir a una agencia especializada, Angelina no encontró justicia, sino por qué tuvo que llegar hasta ese punto para intentar resolver el problema; es decir ¿por qué las autoridades escolares y los maestros no hicieron nada? ¿Por qué la SEP nunca supo? ¿Y por qué unos jóvenes atacaron a una chica indígena durante dos años y medio sin ninguna consecuencia? Otra pregunta es por qué ella se aguantó tanto tiempo, es decir, ¿qué fue lo que en su educación o en su entorno le impidió buscar o recurrir a algún tipo de defensa ajena a la escuela antes? A algunas de estas preguntas podemos responder con base en las encuestas de la SEP sobre exclusión, que muestran altos grados de discriminación, o con base en la ya mencionada Enadis 2010, que muestra que en México un 18% de las personas no aceptarían en su casa a una persona con otro color de piel. Sabemos además que por tradición histórica en México se desprecia a los pueblos indígenas, su lengua y su cultura.

La pregunta acerca de la responsabilidad de la escuela es de primera importancia, ya que las agresiones contra muchas niñas, niños y jóvenes incluyen desde acoso físico, violencia física y verbal, campaña agresiva de mensajes de texto, campaña de desprestigio en las redes sociales de internet, grabaciones de peleas y humillaciones y hasta abuso sexual y violaciones. Preguntar dónde estaban las autoridades escolares no implica quitarles la responsabilidad de sus actos a los agresores,

¹³ Cruz Monroy, Filiberto, “Sufre *bullying* niña mixteca de secundaria en Tepito”, *Excélsior*, 30 de noviembre de 2013, visible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/11/30/931311>.

ACOSO ESCOLAR, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS SOCIALES

sobre todo cuando a los 16 o 18 años no se puede argumentar que no se sabe lo que se hace —aun cuando se calculen mal las consecuencias—. Implica obligar a las autoridades a cumplir con su obligación de mantener en las escuelas un ambiente sin violencia, propicio para el aprendizaje y que garantice el buen desarrollo del alumnado.

Por otra parte, aunque, como en este caso, la difusión en los medios puede ser útil para que otras víctimas de acoso busquen denunciar o para que las autoridades reconozcan el problema, la mediatización del acoso y de otras violencias suele ser contraproducente. La prensa y sobre todo la televisión, en efecto, descontextualizan o no contextualizan los casos, destacan los detalles más terribles sin dar explicaciones suficientes, o re-victimizan a las víctimas al dar sus nombres o detalles que permiten identificarlas, a la vez que de antemano condenan a los presuntos victimarios y exageran la intensidad o frecuencia de su violencia.¹⁴

Desde esta perspectiva, en vez de contribuir a resolver el problema, la atención mediática puede agudizar la tendencia ya evidente a buscar la notoriedad con conductas poco constructivas, como sucede cuando se suben videos de peleas a *Youtube*, o también dar la impresión de que el fenómeno es exclusivo de la juventud o de las escuelas públicas y marginadas, cuando de hecho, según estudios recientes, se da más en escuelas urbanas con poca marginación y en escuelas indígenas,¹⁵ o en escuelas de las zonas conurbadas porque en esa zona hay más violencia. El caso de un niño de 4 años que empezó a ser discriminado en la escuela La Salle por ser indígena y de escasos recursos, y no nieto de una mujer de clase media alta, es un buen ejemplo de que la discriminación afecta a todas las clases sociales.¹⁶ De hecho, en un país con 50 millones de pobres, casi el 60 % de la población considera que la

¹⁴ Lara-klahr, Marco, “Cuando los medios y los periodistas «arbitramos»”, *Dfensor. Revista de derechos humanos*, núm. 5, mayo de 2012, pp. 46-51.

¹⁵ SEP y UNICEF, Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica, 2009, gráfica 104, p. 123, disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_ge_nero_educacion_basica_Part1.pdf.

¹⁶ Mejía, Ximena, “Caso del niño mazateco: no era «apto» para estar en esa escuela”, *Excélsior*, 19 de febrero de 2014, visible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/02/19/944546>.

LUCÍA MELGAR

falta de dinero es una fuente de discriminación, según la Enadis 2010. Como han señalado desde Guillermo Bonfil Batalla hasta Elena Garro, el clasismo y el desprecio al indígena en México van juntos.

5. El mito de las “chicas malas”

Otro efecto negativo de la mediatización o espectacularización del acoso escolar por los medios que llama la atención no sólo en México, sino en países como Estados Unidos, es la construcción del mito de las “chicas malas” mediante la difusión en la prensa y otros medios de noticias escalofriantes sobre peleas entre muchachas, grabadas con celular y subidas a *Youtube*, sin la menor explicación o con alusiones misóginas y retórica que las animaliza.

Mientras que la misoginia que acompaña la exageración de esas notas y el amarillismo que tiñe las noticias sobre violencia escolar o violencia adolescente son innegables, la súbita agresividad exagerada de las adolescentes debe ponerse en duda. Que los reflectores iluminen esa violencia no quiere decir que es la peor, ni la más grave, ni que súbitamente las mujeres pasen del tradicional chisme al pleito. De hecho, según datos del FBI y del Departamento de Justicia de Estados Unidos de 2010, los arrestos de mujeres jóvenes por “ofensas violentas” en ese país habían disminuido en los últimos 15 años.¹⁷ Lo que hay que repensar entonces es qué se gana o se pierde con esas epidemias de noticias amarillistas acerca de la violencia juvenil y de la violencia entre mujeres o ejercida por mujeres, en particular.

En efecto, el enfoque hacia las niñas y chicas “malas” oculta una realidad mucho más cruenta y generalizada; en México, por lo menos, donde estadísticas oficiales nos hablan de una mayor victimización de las mujeres, un promedio de 46.1% de la población femenina de quince años y más ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, según datos de la Endireh 2011,¹⁸ y donde sabemos que la violencia

¹⁷ Males, Mike y Meda-Chesney, Lind, “The Myth of Mean Girls”, *New York Times*, 2 de abril de 2010.

¹⁸ Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar (Endireh) 2011, el porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.

sexual en particular está oculta bajo una capa de silencio personal y social. Esto no implica que las mujeres y las jóvenes no sean o no puedan ser violentas, sino que el problema central no es éste. Si han aumentado las peleas entre mujeres a las puertas de las escuelas, habría que ver en qué medida inciden en ellas las grabaciones, es decir, la presión social. Y si éste es el caso, el problema no radica (o no sólo) en la agresividad de las chicas, sino en el entorno que tolera, promueve, aplaude y difunde esa violencia.

Aunque este tema amerita más atención, aquí sólo lo dejaré apuntado para pasar a exponer brevemente los hallazgos de tres estudios de caso llevados a cabo en dos escuelas de Iztapalapa entre 2007, 2008 y 2011, cuyos resultados se expusieron en septiembre del año pasado en un foro sobre Juventud y Violencia en la Cámara de Diputados.¹⁹ Como veremos, estos estudios se contraponen tanto al mito de las “chicas malas” como a la explicación del acoso como problema atribuible principalmente a niños y jóvenes.

6. Violencias comunitarias y acoso escolar

Los estudios recientes de tres especialistas en una escuela secundaria de Iztapalapa en 2007-2008 y otra en 2011 nos presentan un panorama desolador, y sobre todo complicado, del acoso escolar. En ambos casos, los estudios se hicieron con un enfoque ecológico y con una perspectiva de género; por una parte, Irma Saucedo y Luciana Ramos Lira hicieron un diagnóstico con el fin de crear un programa de prevención primaria de la violencia mediante liderazgos juveniles. Las entrevistas y encuestas a estudiantes, docentes, personal administrativo, algunas autoridades de instituciones de salud y justicia de la zona, y a padres y madres, conducen a trazar un panorama donde se entrecruzan altos niveles de acoso en la escuela, altos niveles de criminalidad en la comunidad, así como disfuncionalidad y violencia en las familias, y falta de capacitación del personal de salud y justicia. A este cuadro

¹⁹ Los artículos derivados de este foro se publicarán en el siguiente libro Saucedo, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.

LUCÍA MELGAR

por lo demás común se añaden fenómenos preocupantes como la incidencia de violencia sexual en la escuela y en las familias, así como la participación de docentes y personal administrativo en el ejercicio y tolerancia de la violencia sexual y en la reproducción de estereotipos de género que afectan de manera negativa el desarrollo escolar de las y los jóvenes.

Las autoras destacan el alto grado de violencia en la familia contra niños y niñas en América Latina, así como en México, en particular señalan que el abuso sexual en la familia se da principalmente contra niñas, pero también contra niños. En una encuesta del Instituto Nacional de Psiquiatría de 2003, 9.4% de las mujeres y 3.5% de los hombres reportaban haber sido víctimas de violencia sexual. En Iztapalapa, en el estudio de 2007-2008 se reportó en 4.1% para los hombres y 17.6% para las mujeres. En la zona, las investigadoras encontraron violencia entre hombres y entre mujeres y de hombres contra mujeres, pero rara vez de éstas hacia ellos. En una investigación, cuyos datos publicaron en 2009, Ramos y Saucedo señalan que se promueven “masculinidades violentas, sexistas y homófobas” (como parte de una masculinidad dura para sobrevivir en un medio hostil.²⁰ El diagnóstico con base en una encuesta autoadministrada en una escuela, anónima y confidencial, arrojó datos como los siguientes:

Sobre violencia en casa: recibieron golpizas 7.5% de los hombres y 7% de las mujeres. Los muchachos también recibieron golpes con cinturón, puñetazos, patadas y manotazos, sobre todo por parte del padre. Las madres ejercieron más violencia emocional y física contra sus hijas. Además, nueve mujeres y tres hombres reportaron abuso sexual, las mujeres desde los nueve años.²¹

En cuanto a la violencia en la escuela, Ramos Lira y Saucedo encontraron que los maestros reportan violencia de estudiantes entre sí y contra ellos y ellas, mientras que la violencia sexual se dirige en particular contra las mujeres. El 65% se hacen daño y hablan mal de otros;

²⁰ Ramos Lira, Luciana *et al.*, “Promoviendo políticas públicas para la prevención de la violencia sexual en secundaria”, *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México*, México, UNICEF-Debate, 2009, p. 203.

²¹ *Ibidem*, pp. 220 y 221.

ACOSO ESCOLAR, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS SOCIALES

el 75% de los muchachos y el 56% de las muchachas ningunean a sus compañeros. Casi la mitad reportan manoseos a hombres y mujeres.

Las mujeres de segundo y tercero de secundaria reportaron violencia sexual de los hombres contra ellas, pero también violencia entre ellas por algún hombre o por envidias, y dijeron haber usado la violencia contra los hombres para defenderse.

La normalización de la violencia y de la violencia de género es evidente en los siguientes resultados:

- 33% de los estudiantes piensan que el castigo es necesario para educarse.
- 34% de los hombres piensan que con castigo a otros ganan respeto.
- 17% de los hombres piensan que la violencia es la mejor solución.
- 61% del estudiantado piensa que los hombres demuestran su hombría con fuerza física.
- 4.4% cree que los hombres tienen derecho a golpear a su esposa o novia.
- 40% piensan que las mujeres provocan la violación.
- 87.3% de los hombres piensan que las mujeres se ven mal cuando pelean entre sí.²²

Además de conductas violentas, los estudiantes reportan robos, venta de drogas, participación en riñas y, los hombres, uso de armas punzocortantes.

El cuadro es todavía más preocupante si se toma en cuenta que 30% de las mujeres y 21.5% de los hombres reportan intentos de suicidio; las primeras por violencia sexual como uno de los factores principales. Algunas reportan ser víctimas de incesto, y chicas de 16 a 19 años reportan haber sido violadas por conocidos.

Con base en estos datos, las investigadoras señalan como problemas la reproducción de estereotipos de género (mujeres pasivas e indefensas, hombres violentos), permisividad de los adultos hacia los

²² *Ibidem*, pp. 223-226.

LUCÍA MELGAR

hombres jóvenes, el rechazo a la homosexualidad. Destacan también, para las mujeres, el impacto de la violencia psicológica que usan ellas contra hombres y mujeres, y, en los hombres, el que justifiquen la violencia contra las mujeres por infidelidad o porque ellas se niegan a tener relaciones sexuales.

Por su parte, la investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, Lucila Parga, estudió el discurso del profesorado en la construcción de la violencia sexual y encontró que la escuela contribuye a la discriminación de las mujeres y la reproducción de masculinidades violentas.

Parga señala que la violencia no se da sólo entre estudiantes, sino que los propios docentes son agentes de ella. Refiriéndose a la Endireh 2011, destaca que la violencia en la escuela proviene de maestros, prefectos y directores principalmente (60%), en forma de burlas, humillaciones, discriminación, acoso sexual y moral, maltrato físico y en algunos casos violación; en el 40%, la violencia proviene de compañeros/as, y en el 2% se cruza con la de desconocidos.²³ Apunta también que el 16% de las estudiantes ha padecido alguna agresión en la escuela, entre ellas discriminación por ser mujer, humillación y denigración, propuestas sexuales a cambio de mejores calificaciones, obligación a tener relaciones o castigos por no acceder a tenerlas.

Asimismo, Parga presenta resultados del Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica de 2011, que muestra cómo prevalecen roles tradicionales de género con alta desigualdad. Por dar sólo un ejemplo, en secundaria, el 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres piensa que es sólo responsabilidad de la mujer evitar el embarazo, lo cual nos indica también la falta o la deficiencia de la educación sexual entre los y las adolescentes, en un momento en que un porcentaje significativo puede haber iniciado ya su vida sexual.²⁴

En contraste con el estudio de Ramos y Saucedo, en la escuela estudiada por Parga, los profesores negaron la violencia y la discriminación. En cambio, corroboraron la prevalencia de estereotipos y prejuicios de

²³ Parga, Lucinda, "Violencia de género y escuela secundaria: configuración discursiva del profesorado", en Saucedo, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.

²⁴ *Ibidem*, p. 9.

género. Al ser interrogados sobre el embarazo adolescente, algunos plantearon que las chicas embarazadas son un mal ejemplo y que es mejor que abandonen la escuela, lo cual puede considerarse como un elemento más de discriminación de género y de violencia institucional.

Finalmente, en “Jóvenes, objeto y sujeto de violencia”, Ramos Lira y Retama corroboran que los jóvenes son a la vez víctimas y victimarios de violencia, pero son estigmatizados como “delincuentes en potencia” o “peligrosos”.²⁵ Ante esta criminalización, señalan que hace falta ver las condiciones de vida de la juventud, examinar problemas, como la desintegración familiar, la falta de habilidades y de autoestima, el alto desempleo, el consumo de alcohol, drogas e inhalantes, así como la desigualdad de ingresos y oportunidades.

Todos los estudios señalan la necesidad de poner en marcha programas de prevención de la violencia, que involucren tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo, así como a las familias y a las instituciones de la comunidad. Ramos Lira y Saucedo proponen la creación de redes de apoyo y la formación de liderazgos de jóvenes, así como la capacitación de jóvenes y demás integrantes de la comunidad escolar y el entorno.

Como puede notarse, el acoso escolar es multifacético y puede llegar a extremos graves; de ahí que haya casos de suicidio por la violencia en la escuela. Según la CNDH, el acoso escolar atenta contra el derecho a la educación y a la integridad tanto física como psíquica del estudiante. A la luz de éstos y otros estudios, es evidente que el impacto de la violencia en la escuela es aún más amplio: amenaza el derecho a la igualdad entre los hombres y las mujeres que habitan este país, mina el derecho a la no discriminación, atenta contra el derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia, e incluso contra los derechos sexuales y reproductivos, ya que las violaciones llegan a imponer la maternidad y a truncar el desarrollo personal e intelectual de niñas y adolescentes.

²⁵ Ramos Lira, Luciana y Retama, Michel, “Jóvenes objetos y sujetos de violencia”, en Saucedo, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.

LUCÍA MELGAR

7. ¿Qué hacer?

Como sugieren las autoras citadas al incluir a las instituciones en la prevención de la violencia, preocuparse por la escuela es necesario, pero no suficiente. Según un análisis de estudios realizados en Europa y Estados Unidos, los programas de prevención del *bullying* tienen resultados desiguales, pues tienen efectos positivos en cuanto a percepción y actitudes, pero poco impacto en las acciones mismas.²⁶

¿Qué falla en la prevención centrada en la escuela? Según algunos estudios, en algunos casos esto sucede porque los agresores ganan más con el *bullying* que con conductas no agresivas.²⁷ Algunos consideran que la tendencia violenta es genética, en un 50%, en cuyo caso lo que se requiere es una intervención médica y no un programa de prevención —lo cual exige una investigación en profundidad—, pues este punto es muy polémico y nos obliga a discutir la relación entre “genética” y “socialización”, cuando menos. Otros más plantean que sería mejor invertir los recursos en casos de violencia más grave y más aguda, para que los resultados y el uso de recursos sean más efectivos.²⁸ Cabe mencionar una propuesta de programas de prevención que subraya la necesidad de involucrar directamente a los pares a los y las estudiantes como agentes que previenen la violencia, que condenan las agresiones y que toman partido contra la violencia. Esta propuesta resultaría particularmente efectiva para involucrar a los testigos, darles la opción de reaccionar y de liberarse así de su sensación de impotencia,²⁹ la cual se asemeja a la que Ramos y Saucedo propusieron para la secundaria de Iztapalapa.

En términos más amplios, lo que habría que plantear es la necesidad de prevenir el *bullying* como parte de una estrategia de prevención de la

²⁶ Merrell, Kenneth *et al.*, “How Effective are School *Bullying* Intervention Programs? A Meta-Analysis of Intervention Research”, *School Psychology Quarterly*, vol. 23, núm. 1, 2008, visible en: <http://osbha.org/files/How%20Effective%20are%20School%20Bullying%20Intervention%20Programs,%20Merrell%20et%20all,%202008.pdf>.

²⁷ Ferguson *et al.*, *op. cit.*, p. 411.

²⁸ *Idem.*

²⁹ Cowie, Helen, “Aggressive and *Bullying* Behavior in Children and Adolescents”, en Boswell, Gwyneth, *Violent Children and Adolescents. Asking the Question Why*, Londres, Whurr Publishers, 2000.

ACOSO ESCOLAR, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS SOCIALES

violencia en la escuela y en la comunidad, que tome en cuenta la participación de los distintos agentes de la violencia escolar, así como los factores que la retroalimentan o la causan desde las familias, el barrio, la ciudad. Aunque se haya subrayado aquí la vinculación del acoso escolar con las violencias estructural, social, institucional, delincuencial, etcétera, y sea necesario tomarlas en cuenta a la vez y con un enfoque integral, esto no implica que no sea necesario crear programas para frenar y castigar el acoso escolar, pero sobre todo para prevenirlo y mejorar en general el ambiente de la escuela. Lo que importa destacar es que, primero, hay que basar esos programas en diagnósticos que den cuenta de todos los agentes de la violencia y que responsabilicen al profesorado y autoridades de su propia violencia y de su tolerancia hacia ella. La propia SEP y otras instituciones responsables del trabajo con jóvenes deben asumir su parte en la tolerancia y ejercicio de la violencia, así como en su prevención.

De manera más amplia, cabe insistir en la necesidad de actuar contra la violencia en todos los ámbitos de la vida social y no tratar el acoso escolar como un fenómeno aislado ni sólo ligado a las familias. Aunque se requiere de un cambio estructural, éste no puede darse en el corto plazo. En cambio, sí pueden darse cambios inmediatos para reducir los factores de violencia que inciden en el acoso escolar. Es urgente, por ejemplo, aplicar las leyes existentes (en mi opinión, no es necesario crear otras normas o leyes específicas contra el *bullying*, como algunos han propuesto), es urgente obligar a los medios a eliminar de su programación contenidos sexistas y clasistas, así como contenidos que hacen apología de la violencia contra las mujeres o la normalizan, que son contrarios a lo que establecen la Ley contra la Discriminación (2003), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), entre otras.

“No podemos contra el medio ni contra los medios”, dijo uno de los profesores entrevistados. Si se quiere realmente prevenir y reducir el acoso, y sobre todo eliminar las violencias más brutales, es preciso cambiar de paradigma y romper con la reproducción de masculinidades violentas, feminidades sometidas y jerarquizaciones indignas de una sociedad que se dice democrática y de un país que se define como mul-

LUCÍA MELGAR

ticultural. Mientras sigamos reproduciendo una sociedad virreinal y sus prejuicios, seguiremos reproduciendo su carga de discriminación y de violencia.

8. Bibliografía

- ARREOLA, Juan José, “Miden *bullying* en escuelas de Querétaro”, *El Universal*, 19 de marzo de 2011, visible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/753043.html>.
- CNDH, “Capacita CNDH sobre acoso escolar”, comunicado de prensa, 4 de mayo de 2013, visible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2013/COM_2013_124.pdf.
- CONAPRED, *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, Resultados generales*, consultable en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- COWIE, Helen, “Aggressive and *Bullying* Behavior in Children and Adolescents”, en BOSWELL, Gwyneth, *Violent Children and Adolescents. Asking the Question Why*, Londres, Whurr Publishers, 2000.
- CRUZ MONROY, Filiberto, “Sufre *bullying* niña mixteca de secundaria en Tepito”, *Excelsior*, 30 de noviembre de 2013, visible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/11/30/931311>.
- DÍAZ, Ariane, “Logra un programa reducir incidencia del *bullying* en 20 escuelas públicas del país”, *La Jornada*, 15 de febrero de 2013, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/15/sociedad/044n1soc>.
- FERGUSON, Christopher, J. et al., “The Effectiveness of Anti-Bullying Programs. A Meta Analytic Review”, *Criminal Justice Review*, vol. 17, núm. 4, diciembre de 2007.
- ECKHOLM, E. y ZEJIMA, K., “9 Teenagers Accused of *Bullying* that Led to Suicide”, *New York Times*, 29 de marzo de 2010.
- LARA-KLAHR, Marco, “Cuando los medios y los periodistas «arbitramos»”, *dfensor. Revista de derechos humanos*, núm. 5, mayo de 2012.
- MALES, Mike y MEDA-CHESNEY, Lind, “The Myth of Mean Girls”, *New York Times*, 2 de abril de 2010.

ACOSO ESCOLAR, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS SOCIALES

- MARTÍN-BARÓ, Ignacio, "Violencia y agresión social", *Psicología social desde Centroamérica*, El Salvador, UCA, 1986.
- MEJÍA, Ximena, "Caso del niño mazateco: no era «apto» para estar en esa escuela", *Excelsior*, 19 de febrero de 2014, visible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/02/19/944546>.
- MERRELL, Kenneth et al., "How Effective are School Bullying Intervention Programs? A Meta-Analysis of Intervention Research", *School Psychology Quarterly*, vol. 23, núm. 1, 2008, consultable en: <http://osbha.org/files/How%20Effective%20are%20School%20Bullying%20Intervention%20Programs,%20Merrell%20et%20all,%202008.pdf>.
- OLWEUS, Dan, "A Profile of Bullying at School", *Educational Leadership*, marzo de 2003, visible en: http://www.lhsenglish.com/uploads/7/9/0/8/7908073/olweus_profile_of_bullying.pdf.
- PARGA, Lucinda, "Violencia de género y escuela secundaria: configuración discursiva del profesorado" en SAUCEDO, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: Situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.
- POY SOLANO, Laura, "Bajo acoso, 10% de estudiantes de educación básica", *La jornada*, 10 de mayo de 2010, visible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/10/politica/002n1pol>.
- PROCESO, "Reforma ALDF Ley de Salud para atacar el bullying", 24 de febrero de 2011, visible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=264020>.
- RASHID, Stephen Parvez, "Comparing Studies of Youth and Violence: Towards an Integrated Approach", *Violent Children and Adolescents. Asking the Question Why*, Boswell, Gwyneth, Londres, Whurr Publishers, 2000.
- RAMOS LIRA, Luciana y RETAMA, Michel, "Jóvenes objetos y sujetos de violencia", en SAUCEDO, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.
- RAMOS LIRA, Luciana et al., "Promoviendo políticas públicas para la prevención de la violencia sexual en secundaria", *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México*, México, UNICEF-Debate, 2009.
- REGUILLO, Rossana, *Emergencia de culturas juveniles, estrategias del desencanto*, Colombia, Norma, 2000.

LUCÍA MELGAR

SAUCEDO, Irma (coord.), *Violencia de género, juventud y escuelas en México: situación actual y propuestas para su prevención*, México, Cámara de Diputados, 2014.

SEP y UNICEF, *Informe Nacional sobre Violencia de Género en Educación Básica*, 2009, visible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf.

Revista de Derecho Privado, Cuarta Época,
año IV, núm. 8, julio-diciembre 2015